



Recharge yourself

Declaración de Garantía de todos los Modelos MG. (matriculados entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021)

Con vigencia desde: 01/01/2021

Los automóviles MG nuevos, fabricados por SAIC Motor Corporation, distribuidos en España por SAIC Motor España S.L.U. y comercializados en España a través de la Red Oficial de Concesionarios MG, disponen de una garantía de reparación durante un período de siete años a contar desde su primera matriculación en España o durante los primeros 150.000 kilómetros (lo que ocurra primero), bajo las condiciones y con la extensión que se exponen en la presente Declaración de Garantía.

Rogamos la lectura detenida del “Manual del Propietario”, a través del cual el fabricante informa del funcionamiento y particularidades de su automóvil MG y de los intervalos de kilometraje y plazos de tiempo en que debe usted acudir a un concesionario MG para solicitar una revisión de mantenimiento.

Tenga en cuenta que su vehículo equipa una batería eléctrica y que su manipulación está reservada a los concesionarios MG. No trate de manipular la batería ni tampoco el circuito de carga, ni permita que sea manipulado por quien no tenga la formación necesaria.

El fabricante de los vehículos MG sólo garantiza las intervenciones efectuadas en los talleres de la Red de Concesionarios Oficiales MG.

I.- Garantía Legal.

La Garantía Legal a favor de los Consumidores se encuentra establecida y regulada en España por los artículos 114 y siguientes de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (en adelante, LGDCU) aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2007 (B.O.E. de 30 de noviembre de 2007). Es aconsejable la lectura de dicho precepto legal que se encuentra disponible en la dirección web <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>.

I.A.- Duración.

El período de la Garantía Legal es de dos (2) años a contar desde la primera matriculación del vehículo, de conformidad con lo establecido en la LGDCU.

I.B.- Derechos.

La Garantía Legal cubre cualquier falta de conformidad de origen que presente el vehículo en el momento de su entrega, que se corresponde con la fecha de su primera matriculación.

Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los seis meses posteriores a la entrega del vehículo ya existían en el momento de la entrega, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la índole de la falta de conformidad.

Durante el período de la Garantía Legal, el consumidor y usuario tiene derecho a la reparación del vehículo, a su sustitución, a la rebaja del precio o a la resolución del contrato, de conformidad con lo previsto a este respecto en la LGDCU.

No siendo posible la reparación, el consumidor tendrá derecho a la sustitución del automóvil por otro de iguales



Recharge yourself

características. De no ser posible la sustitución, el consumidor podrá solicitar una reducción equitativa en el precio de compra o la resolución del contrato de compraventa.

Para hacer valer los derechos que otorga la Garantía Legal, deberá acudir con su automóvil a cualquier concesionario de la Red Oficial MG, donde procederán a la reparación sin coste alguno para el consumidor siempre que se trate de una falta de conformidad de origen.

Con el fin de evitar daños consecuenciales que pudieran no estar cubiertos por la garantía, el usuario deberá atender diligentemente las señales luminosas y de alerta que puede mostrar el vehículo, deteniendo la circulación lo antes posible en el caso de que así se indique en el cuadro de instrumentos y seguir las instrucciones recogidas en el Manual del Propietario de su automóvil.

De verse obligado a detener su automóvil como consecuencia de una avería, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Asistencia MG a través del teléfono +34 917 226 707, que se ocupará de trasladar el vehículo a la Concesión MG más cercana si no fuera posible su reparación in situ.

Cualquier reclamación o solicitud complementaria relacionada con la Garantía Legal, podrá dirigirla al Servicio de Atención al Cliente MG, a través del teléfono gratuito +34 917 992 350 o mediante correo email dirigido a la dirección info@mgmotor.es

Se encuentran cubiertos por la Garantía Legal todos los elementos y piezas del vehículo que se averíen como resultado de defectos de fabricación o de materiales existente en origen.

El mero desgaste de las piezas, líquidos y elementos sometidos a desgaste por su uso, no se encuentra cubierto por la Garantía Legal si no existe un defecto de fabricación, de materiales o de una falta de conformidad existente en origen.

Tampoco se encuentran cubiertos por la Garantía Legal los daños o averías ocasionados como consecuencia de accidentes, uso inadecuado del vehículo o agentes externos, y, en general, todos aquéllos que no provengan de un defecto de fabricación, de materiales o de una falta de conformidad existente en origen.

II.- La Garantía Comercial de reparación MG

Sin menoscabo de los derechos que otorga al Consumidor la garantía legal durante el período de duración de la misma de conformidad con la LGDCU, el fabricante de los vehículos MG concede a todo adquirente de un vehículo MG vendido en España por un Concesionario Oficial MG y cuya primera matriculación en España tenga lugar a partir de 01 de enero de 2021, una garantía comercial de reparación sujeta a las condiciones que se enumeran a continuación.

II.A.- Vigencia de la Garantía Comercial de reparación MG.

La Garantía Comercial MG comienza su vigencia en la fecha de la primera matriculación del vehículo en España y finaliza el día en que se cumplan siete (7) años a contar desde dicha fecha o bien cuando el vehículo haya recorrido 150.000 kms si esto ocurre antes de cumplidos los siete (7) años (lo que ocurra primero). En tanto no se encuentre vencida, la Garantía Comercial MG es transferible y acompaña al vehículo con independencia de su propietario.

Como excepción, la vigencia de la Garantía Comercial MG para vehículos de alquiler con o sin conductor, taxi, o, en general destinados a su uso o servicio público bajo cualquier otra forma o negocio jurídico, tienen la garantía que se encuentra detallada en el apartado **“IV. Vehículos de Uso Público”** de este documento.



Recharge yourself

II.B.- Coberturas de la Garantía Comercial MG

- Se garantiza el reemplazo, ajuste o reparación, por un reparador autorizado MG, sin cargo para el consumidor por piezas ni mano de obra de cualquier pieza que se averíe durante el período de garantía como resultado de un defecto de fabricación o de materiales.
- Se garantiza la reparación de pintura por defectos como ampollas, peladuras, grietas, decoloración o manchas de la superficie pintada visible de los paneles de la carrocería del vehículo que se produzcan como resultado de defectos de fabricación o de materiales.

II.C.- Términos y Condiciones de la Garantía Comercial MG.

MG se reserva el derecho de realizar cambios en el contenido, la descripción o los términos de la política de Garantía Comercial. En cualquier caso, los cambios en la política de Garantía Comercial MG serán aplicables a los vehículos comercializados a partir de la fecha de la modificación.

Para quedar cubiertas por la Garantía Comercial MG, se deben observar las siguientes condiciones:

- Cuando se evidencia un defecto, se debe informar de forma inmediata a un reparador autorizado de MG. Su Garantía Comercial MG podría quedar anulada si continúa conduciendo una vez detectado un fallo.
- Las solicitudes de intervención deben ser planteadas, para su diagnóstico y reparación, a un Concesionario Oficial MG.
- Sólo los Talleres Oficiales MG se encuentran autorizados para intervenir en un vehículo MG con cargo a la Garantía Comercial MG.
- Todas las reparaciones, rectificación de daños o instalación de repuestos y accesorios deben ser realizadas por un reparador autorizado de MG y de acuerdo con las instrucciones de MG.
- En el caso de vehículos eléctricos e híbridos MG, no se aceptarán reclamaciones si la batería de alto voltaje se ha abierto o retirado del vehículo MG por un reparador no autorizado por MG.
- La rectificación de la pintura durante la garantía debe ser diagnosticada y realizada por un Taller MG autorizado de acuerdo con el Manual de Reparación de Carrocería de MG.
- El vehículo no debe haber sido modificado respecto a las especificaciones originales, cuando tales modificaciones pueden ser el origen de cualquier fallo posterior de una pieza.
- Los paneles de la carrocería deben ser inspeccionados anualmente durante todo el período de garantía por un reparador autorizado de MG (documentación pertinente completada y aprobada), y cualquier trabajo de rectificación que se estime necesario se debe realizar de acuerdo con las recomendaciones de MG.
- El vehículo no debe sufrir daños como consecuencia de conducciones negligentes, reparaciones o usos inadecuados, y debe limpiarse, mantenerse y repararse adecuadamente de acuerdo con las recomendaciones de MG.
- Todos los mantenimientos principales se deben realizar dentro de los 1500 kilómetros o 28 días anteriores o posteriores al kilometraje o la fecha de vencimiento/cumplimiento de cada mantenimiento, conforme se indica en el Plan de Intervalos de Mantenimiento (incluido en el Libro de Mantenimientos) y el registro de conformidad con la ejecución del mantenimiento debe registrarse de forma online en el portal DSR. Aunque la garantía no quede invalidada por el hecho de que un reparador no autorizado realice estos mantenimientos, los fallos que resulten de un trabajo realizado por un reparador no autorizado no estarán cubiertos por la Garantía Comercial de MG.
- Si se produce una avería debido al incumplimiento de los intervalos de mantenimiento recomendados por el fabricante o las recomendaciones del fabricante para el cuidado y mantenimiento del automóvil, el reparador autorizado de MG se reserva el derecho de rechazar cualquier reclamación posterior.



Recharge yourself

- Para disfrutar de la garantía MG durante el cuarto, quinto, sexto y séptimo año, el vehículo debe contar con un historial de servicio y mantenimientos completo y preciso, de acuerdo con el plan de servicio recomendado por MG, utilizando piezas y líquidos originales y con las especificaciones adecuadas de conformidad con las especificaciones del fabricante.
- La utilización del vehículo en rallies, carreras o en general en una competición de cualquier clase dará lugar a la pérdida de la Garantía Comercial MG.
- El vehículo no debe someterse a cargas superiores a la máxima recomendada por el fabricante. Las averías que por esta causa pudieran producirse, no estarán cubiertas por la Garantía Comercial MG.
- En todas las intervenciones de taller bajo la Garantía Comercial MG se deberán utilizar piezas de recambio originales procedentes de MG. Excepcionalmente podrían utilizarse piezas de recambio equivalentes en casos de emergencia, debiendo en tal caso efectuar una revisión de la intervención efectuada dentro de los 14 días posteriores procediendo a su sustitución por piezas de recambio originales procedentes de MG.

II.E.- Excepciones de la Garantía Comercial MG.

Los siguientes elementos están sujetos a una cobertura específica de Garantía Comercial MG:

(Se debe tener en cuenta sólo cuando el fallo sea resultado de un defecto de fabricación o de materiales)

Descripción	Cobertura de la Garantía (Tiempo)	Cobertura de la Garantía (Kilometraje)
	<i>(Lo que ocurra primero)</i>	
COMPONENTES DEL EMBRAGUE	24 meses	48.000 Km
DISCOS DE FRENO	12 meses	24.000 Km
PASTILLAS DE FRENO	12 meses	24.000 Km
CORREAS DE TRANSMISIÓN	36 meses	72.000 Km
FILTRO DE ACEITE	12 meses	24.000km
FILTRO DE AIRE	12 meses	24.000km
FILTRO DE POLEN	12 meses	24.000km
FILTRO DE COMBUSTIBLE	12 meses	24.000km
BUJÍAS	12 meses	24.000km
GAS DE RECARGA DEL AIRE ACONDICIONADO	6 meses	12.000 Km
ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	6 meses	12.000 Km
FUSIBLES	12 meses	24.000 Km
BOMBILLAS	12 meses	24.000 Km
PILA LLAVE ACCESO MANOS LIBRES	12 meses	24.000km
BATERÍAS DE 12 V	24 meses	24.000 Km
RODAMIENTOS DE RUEDAS	36 meses	72.000 Km
TODAS LAS RÓTULAS	36 meses	72.000 Km
TODOS LOS COJINETES	36 meses	72.000 Km
EXTREMOS DE BARRAS DE ACOPLAMIENTO	36 meses	72.000 Km
AMORTIGUADORES Y PUNTALES	36 meses	72.000 Km
COMPONENTES DE GOMA	36 meses	75.000 Km
NEUMÁTICOS	0 meses	0 Km
PINTURA ESTÉTICA (INCLUYE LLANTAS DE ALEACIÓN en modelos a partir del 09/01/2019)	36 meses	
EMBELLECEDOR ESTÉTICO	12 meses	
ROTURA DE VIDRIO	3 meses	1.500 Km



Recharge yourself

ESCAPE/CONVERTIDORES CATALÍTICOS	12 meses	
AJUSTE DEL PANEL DE PUERTA	6 meses	15.000 Km
ALINEACIÓN DE FARO DELANTERO	6 meses	15.000 Km
AJUSTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1er Servicio Programado	1er Servicio Programado
ALINEACIÓN DE RUEDAS	3 meses	1.500 Km
CONTRAPESADO DE RUEDAS	3 meses	1.500 Km
FUNDAS DE ASIENTOS	12 meses	25.000 Km
SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CONFORT Y AYUDAS AL CONDUCTOR	36 meses	75.000 Km
PUERTA Y CABLE DEL PUNTO DE CARGA DE EV	12 MESES	
GARANTÍA DE LA PINTURA	36 meses	100.000 Km
ANTI-PERFORACIÓN (todos los vehículos registrados después del 11-01-2020)	84 meses (<i>Sujeto a inspección anual</i>)	

* El 1er servicio programado se refiere a la primera fecha establecida del mantenimiento o al primer mantenimiento establecido por kilometraje, (lo que ocurra antes).

II.F.- Exclusiones de la Garantía Comercial MG.

Se describen a continuación aquéllos elementos, usos, sucesos naturales y aspectos del propietario que están excluidos y no cubiertos por la Garantía Comercial MG:

- Aquellos elementos que requieren reemplazo o mantenimiento por daños o que han sido sometidos a desgaste normal, por ejemplo, pastillas de freno, bombillas, limpiaparabrisas, etc.
- Aquellos elementos que requieren ajuste o reemplazo como parte del servicio y mantenimiento rutinario durante el período de garantía.
- Cualquier parte de la carrocería que haya sufrido daños accidentales salvo si el daño se ha reparado según las especificaciones de MG.
- Corrosión por daños en la pintura provocados por piedras, arañazos, daños accidentales, contaminación atmosférica (incluidos excrementos de pájaros) o la aplicación de materiales corrosivos.
- Corrosión por la instalación de accesorios no aprobados por MG, o por la instalación de accesorios aprobados no instalados según las instrucciones de instalación de MG.
- Utilización de cualquier combustible, anticongelante, líquidos hidráulicos, grasa o aceites, no coincidente con las especificaciones del fabricante, a menos que se requiera de forma inherente a la reparación o reemplazo de un componente aprobado.
- Cualquier avería provocada por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado.
- Daños provocados o derivados de guerras, huelgas, vandalismo, accidentes, colisión, incendio, explosión, robo o intento de robo, condiciones climáticas adversas o cualquier otro acto u omisión deliberada, ilegal o negligente.
- La Garantía Comercial MG no cubre una posible depreciación ni cualquier pérdida consecuente.
- Los costes requeridos para el diagnóstico de una avería sólo quedarán cubiertos por la Garantía Comercial MG si forman parte de un proceso de reparación de una avería cubierta por la Garantía Comercial MG. Es



Recharge yourself

responsabilidad del titular de la garantía autorizarlo y costearlo si se comprueba que la avería no es responsabilidad de MG.

- Cualquier vehículo dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada por MG, ajustes experimentales o vehículos modificados de alguna forma con respecto a las especificaciones de MG.
- Quedarán desprovistos de la Garantía Comercial MG los Vehículos que superen el kilometraje máximo de cobertura de la Garantía (150.000 kilómetros).

III.- Batería de Alto Voltaje.

Las pruebas de capacidad de la Batería de Alto Voltaje deberán llevarse a cabo por un reparador autorizado MG. Si durante una prueba de capacidad realizada por un Reparador Autorizado de MG se determinase que la batería de iones de litio de alto voltaje ha sufrido una caída de capacidad por debajo del 70% del valor original de su nuevo MG, la caída por debajo del 70% será considerada como excesiva. Siempre que sea posible, se reparará esa pérdida excesiva de carga en la batería; si no se puede reparar, la batería de iones de litio de alto voltaje deberá reemplazarse por una batería nueva o cambio estándar/reparada.

IV.- Vehículos de Servicio Público.

La Garantía Comercial MG para los Vehículos Eléctricos e Híbridos utilizados para la actividad de alquiler con o sin conductor, taxi y, en general, los destinados a uso o servicio público bajo cualquier forma o negocio jurídico, es de 3 años/100.000 Km (lo que ocurra primero). Se aplican todas las exclusiones, así como todos los términos y condiciones incluidos en esta Declaración de Garantía. Tenga en cuenta que para quedar cubierto por la Garantía Comercial MG el vehículo de alquiler debe estar registrado por un concesionario de MG como vehículo de servicio público a través del formulario de registro de vehículo de servicio público, que deberá trasladar a MG. No hacerlo podrá anular su garantía. Esta limitación incluye los componentes del Tren de Potencia de alto voltaje y la Batería de Iones de Litio de Alto Voltaje.

V.- Garantía Comercial MG de la Pintura.

La Garantía Comercial MG cubre la pintura del vehículo MG durante 3 años o 72.000 km (lo que ocurra primero), desde la fecha de su primera matriculación.

Alcance de la cobertura:

Cualquier defecto de pintura que afecte zonas de la superficie fácilmente visibles del vehículo MG, sin incluir la parte inferior de la carrocería, provocado por un defecto de fabricación o de materiales será reparado bajo los términos de la garantía.

Toda pieza o parte del vehículo MG reparada o suministrada bajo los términos de la Garantía de la Pintura, estará cubierta por esta garantía durante el resto del período de la Garantía de la Pintura.

Exclusiones:

La Garantía de la Pintura no cubre:

- Defectos de pintura no provocados por material o mano de obra defectuosos en el momento de la fabricación o su sustitución en aplicación de la Garantía de la Pintura.
- Daños o defectos causados por:
 - El montaje de piezas de repuesto no autorizadas por MG Motor Europe o la modificación del vehículo MG respecto a las especificaciones del fabricante.



Recharge yourself

- Mal uso, negligencia, mantenimiento inadecuado o falta de mantenimiento del vehículo MG de acuerdo con los servicios programados de MG.
- Accidente u otro motivo externo que incluye, entre otros, lluvia radiactiva industrial, contaminación del aire, desprendimiento de piedras, excrementos de pájaros o impactos.
- Carreras, rallies u otros fines competitivos.
- Defectos de pintura resultantes de la corrosión de una parte de la carrocería no reparada por o bajo la supervisión de un reparador MG autorizado utilizando piezas originales de MG y siguiendo los procedimientos de reparación aprobados por MG.

VI.- Garantía Comercial MG Antiperforación.

La definición de perforación es la siguiente: corrosión u oxidación a través de un panel de la carrocería en el vehículo desde la superficie interior hasta la exterior resultando en un orificio físico.

La Garantía Antiperforación se aplica exclusivamente sobre los siguientes paneles del vehículo: capó, techo, puerta del maletero, portón trasero, aletas delanteras, paneles traseros posteriores, puertas, paneles laterales, pilares y bajos.

Período de la Garantía Comercial MG Antiperforación:

La Garantía Antiperforación cubre el vehículo contra la perforación por oxidación de los paneles de la carrocería durante 7 años tras su primera matriculación.

Para que esta cobertura se mantenga efectiva, el vehículo debe ser **inspeccionado anualmente por un reparador de MG autorizado durante la totalidad del período de garantía**. Se debe rellenar una hoja de inspección anual de garantía de corrosión de MG y sellar el registro de la documentación del servicio antiperforación.

Exclusiones:

En ciertos casos, su MG no estará cubierto por la garantía antiperforación MG, estos casos incluyen, pero no se limitan a los que se enumeran a continuación:

- Perforación por corrosión como resultado de un accidente, daño, modificación, maltrato, lluvia industrial, transporte de materiales corrosivos o dañinos o influencias externas.
- Perforación por corrosión causada por el uso de piezas MG no originales o piezas no aprobadas por MG, incluidas las piezas usadas.
- Perforación por corrosión resultante de falta de mantenimiento, como se describe en el manual del propietario, mal uso o maltrato.
- Registro incompleto de inspección anual.

VII.- Términos y Condiciones de la Garantía de las Piezas de Recambio Originales suministradas por MG

- MG ofrece 24 meses de garantía de kilometraje ilimitado para las piezas de repuesto originales de MG. Solo las piezas enumeradas en la lista de precios minoristas de MG son responsabilidad de MG a efectos de la garantía.
- Solo se pueden utilizar piezas MG originales en las reparaciones cubiertas por la garantía.



Recharge yourself

VIII.- Responsabilidad de MG.

MG no se hace responsable en el caso de pérdidas o daños a la propiedad, que surjan directa o indirectamente de un incidente que afecte a una pieza cubierta por esta garantía. Lo anterior no limita ni excluye la responsabilidad civil en el caso de lesiones personales o muerte como resultado de un defecto de fabricación o negligencia del fabricante.

IX.- Responsabilidad del Propietario

Es responsabilidad del propietario mantener y cuidar correctamente su vehículo MG. Debe seguir los procedimientos recomendados de mantenimiento y cuidado, y solo se deben utilizar productos que sean considerados seguros para el cuidado de su MG.

Es responsabilidad del propietario del vehículo mantener regularmente su vehículo. Se recomienda mantener sus registros y recibos de mantenimiento, seguros y accesibles. Los registros de mantenimiento programados deben rellenarse siempre que visite a un distribuidor MG para el servicio o mantenimiento.

X.- Gastos Adicionales, Daños y Pérdidas

De acuerdo con los términos de esta Declaración de Garantía, MG sólo es responsable de la reparación o reemplazo de piezas originales que presenten defectos de fabricación o de materiales, efectuadas por un concesionario MG autorizado o un reparador MG autorizado.

MG no se hace responsable de los costes incurridos para llegar a un concesionario/reparador de MG, ni de cualquier pérdida de ingresos posterior u otra pérdida financiera, incluidos los gastos de viaje y alojamiento.

XI.- Servicio de Asistencia MG.

Como propietario de un vehículo MG adquirido y matriculado en España a partir de 01 de enero de 2021, usted dispone de un Servicio de Asistencia en Carretera MG, del que puede disponer en caso de necesidad llamando a través del número de teléfono +34 917 226 707.

Las condiciones de uso de este servicio se encuentran detalladas en el documento "MG Motor Europe Asistencia en Carretera", que se entrega junto con la restante documentación del vehículo y Manuales del Propietario.